



José Antonio López Olmedo, Concejal-Delegado de Empleo, Industria, Comercio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla, eleva al pleno, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

En el año 2010 la Unión Europea desarrolló la Estrategia Económica Europa 2020. En dicha estrategia se recogían los principios sobre los que se rige el nuevo periodo de Programación 2014-2020 así como las prioridades sobre las que se basa la estrategia y su desempeño.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 establece que “a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente”.

Las necesidades y retos que se afronten mediante estrategias integradas de desarrollo urbano deberán contener las tres dimensiones estratégicas: física, económica y social, en línea con la Estrategia Europa 2020, para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

A partir de las líneas marcadas por la Comisión Europea y, considerando las necesidades concretas de cada área urbana, es preciso tener en cuenta que el primer paso necesario para abordar la financiación europea en materia de Desarrollo Urbano Sostenible es contar con una **Estrategia Integrada**.

El BOE de 21 de septiembre de 2017, publica la *Orden FP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.*

Con anterioridad a la publicación de esta tercera convocatoria, este Ayuntamiento había elaborado un documento que recogía la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio de Alcantarilla, que fue presentado a las asociaciones de distintos sectores (industria, comercio y hostelería), agentes sociales y grupos políticos, y que, junto con las aportaciones

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



recibidas, ha servido de base para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+" que se adjunta.

Por lo anteriormente expuesto, la Concejalía de Empleo, Industria, Comercio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+", que se presenta adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de ayuda ante el organismo correspondiente, para el desarrollo de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible "ALCANTARILLA INTEGRA+" que se presenta adjunta a la presente propuesta; acordando asimismo realizar los trámites necesarios para su presentación.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es